UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 391 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL. 2016

Visto el Memorando N° 252-2016-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado, sobre designación de Subdirector de la Sección de Posgrado de Investigación de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 252-2016-EPG-UNSCH/D de fecha 27 de junio de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado designa al Mg. Nelson Ernesto Pereyra Chávez, como Subdirector de la Sección de Posgrado de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de junio de 2016 al 23 de junio de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de julio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Mg. NELSON ERNESTO PEREYRA CHÁVEZ, como Subdirector de la Sección de Posgrado de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga a partir del 24 de junio de 2016 al 23 de junio de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCION HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca